

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Norte de Santander  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.**

**LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.**

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	ACTUACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO
IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	2021-00213	FRANKLIN QUINTERO CARVAJALINO	DARLY DE LOS ÁNGELES LOPERA DÍAZ	RECURSO DE REPOSICIÓN	TRES (3) DÍAS (ART. 319 C.G.P.)

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 del C.G.P., a las 8:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de la parte demandante por el término respectivo para que manifieste lo pertinente.

Ocaña, 20 de abril de 2022

JESÚS EMIRO OVALLOS ASCANIO  
Secretario, ad-hoc